



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

El 27 de junio en la Comisión Especial de Cuentas son estimadas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista a la Comisión, celebrada el día 30 de mayo, por lo que se reúne de nuevo dicha Comisión el 3 de julio de 2025 y,

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por conveniente.

Quismondo, 5 de julio de 2025.-El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández Pacheco.

N.º I.-3420